



VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 546

La Cámara de Diputados, en sesión 110° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El 30 septiembre del presente año Corea del Norte disparó treinta y seis misiles crucero al Mar Amarillo (llamado mar del Oeste en las dos Coreas). Se trata del primer lanzamiento de misiles crucero por parte norcoreana desde el pasado enero. Los que fueron disparados desde Onchon, en la provincia de Pyongan del sur, según las mismas fuentes citadas por Yonhap, que no dieron por el momento más detalles de los lanzamientos.

El uso de los proyectiles lanzados por Corea del Norte en esta ocasión no fue castigado a través de sanciones de la ONU, que se centran en los misiles balísticos y los ensayos nucleares del régimen.

Es por lo anterior que varios países han manifestado un enérgico repudio a los actos de Corea del Norte, con especial condena a los lanzamientos de misiles.

-Así, Estados Unidos, la República de Corea y Japón han expresado una profunda preocupación por los 25 lanzamientos de misiles intercontinentales y misiles balísticos de corto alcance realizados por Corea del Norte. Esto particularmente debido a que Corea del Norte ha aumentado significativamente el ritmo y escala de sus lanzamientos de misiles balísticos desde septiembre de 2021. Cada uno de estos lanzamientos violaron múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y han significado una grave amenaza a la región y a la comunidad internacional. Es por ello Instamos a que Corea del Norte cumpla sus obligaciones bajo las resoluciones del Consejo de Seguridad y cese inmediatamente sus acciones que violan la ley internacional escalan tensiones, desestabilizan la región y ponen en riesgo la paz y seguridad de todas las naciones (1).

-Por su parte, Australia ha transmitido que condena enérgicamente el lanzamiento de 8 misiles balísticos por Corea del Norte



esta semana -acción que viola múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y socava el régimen global de no-proliferación (2).

-El Gobierno de Alemania, a su vez, ha manifestado vehementemente su condena la serie de pruebas de varios misiles balísticos de corto alcance de parte de Corea del Norte. Las pruebas constituyen una violación a las obligaciones encomendadas por las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de la ONU y, por lo tanto, la ley internacional. No solo perjudican la seguridad y estabilidad internacional y regional, sino también representan un riesgo para el tráfico y transporte aéreo internacional (3).

-En el mismo sentido, los ministros de Relaciones Exteriores del G7, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, y el Alto Representante de la Unión Europea, condenaron en los términos más severos la prueba de otro misil balístico intercontinental (ICBM) realizado el 25 de mayo de 2022 por la República Popular Democrática de Corea. A su juicio, los lanzamientos que se han realizado desde el comienzo de 2022 constituyen una evidente violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y socavan la paz internacional y la seguridad, como también el régimen de no-proliferación (4).

-El 22 de septiembre en la Declaración Conjunta tras la reunión trilateral de los Ministros de Relaciones Exteriores de EEUU, Japón y Corea, el Secretario y los Ministros de Relaciones Exteriores subrayaron la importancia de trabajar juntos para abordar el comportamiento destabilizador de la RPDC y promover su objetivo compartido de lograr la desnuclearización completa de la península de Corea. Condenaron los numerosos lanzamientos de misiles balísticos de la RPDC este año, cada uno de los cuales violó múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y representó una grave amenaza para la región. Reafirmaron que una prueba nuclear de la RPDC se encontraría con una respuesta fuerte y resuelta de la comunidad internacional. También expresaron su seria preocupación por los mensajes de escalada y destabilización de la RPDC relacionados con el uso de armas nucleares, incluida la adopción de una nueva ley sobre política nuclear. El secretario Blinken reafirmó los firmes compromisos de Estados Unidos con la defensa de la República de Corea y Japón. El Secretario y los Ministros de Relaciones Exteriores instaron a la RPDC a cumplir con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y pidieron su plena implementación por parte de la comunidad internacional. Hicieron hincapié en la importancia de un diálogo serio y sostenido e instaron a la RPDC a volver a las negociaciones. Con este fin, el secretario Blinken y el ministro Hayashi expresaron su apoyo al objetivo de la "Iniciativa Audaz" de la República de Corea. También reafirmaron la importancia de lograr una solución inmediata al tema de los secuestros.



-El 26 de septiembre del 2022, la Cancillería de Alemania condenó el lanzamiento de misiles de Corea del Norte, asimismo el 4 de octubre el Gobierno del Perú, 9 de octubre la Cancillería del Reino Unido y el Gobierno de Francia.

-Por último, para el propio gobierno de la República de Corea, la serie de lanzamientos de misiles de la República Popular Democrática de Corea, incluyendo los (presuntos) misiles intercontinentales y de corto alcance no constituyen sólo una flagrante violación a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, sino también una grave provocación que amenaza la paz de la Península Coreana como también a la comunidad internacional, motivo por el cual efectúan una fuerte condena a los lanzamientos (5).

Atendidos los antecedentes, distintos gobiernos e instituciones, han solicitado a Corea del Norte que ponga término a la implementación de más pruebas nucleares:

Es por ello por lo que Estados Unidos y la República de Corea instan a Pyongyang a abandonar sus programas de armas nucleares y misiles balísticos y retornar a un diálogo significativo con ellos (6)

El Gobierno de Alemania, por su parte, insta a Corea del Norte a abstenerse de realizar más pruebas, a implementar las decisiones del Consejo de Seguridad en su totalidad y entrar a un diálogo sobre el fin de sus programas para desarrollar armas de destrucción masiva y misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible (7).

A su vez, los ministros de Relaciones Exteriores del G7 y el Alto Representante de la Unión Europea, reiteran su llamado para que la República Popular Democrática de Corea abandone sus programas de armas de destrucción masiva y misiles balísticos de una manera completa, verificable e irreversible, y cumpla plenamente todas las obligaciones legales que surgen de las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad (8).

Por otra parte, cabe aquí referirse a los deberes que se encuentra sujeto Corea del Norte en materia de derechos humanos:

Así, hacemos un llamado para que Corea del Norte se involucre diplomáticamente hacia la desnuclearización y acepte las repetidas ofertas de diálogo ofrecidas por los Estados Unidos, la República de Corea y Japón. Lo anterior, atendido el hecho de que, al desviar sus recursos hacia programas de armas de destrucción masiva y misiles balísticos, la República Popular Democrática de Corea agrava aún más la terrible situación



humanitaria en el territorio. Es por ello que además instamos a la República Popular Democrática de Corea a que facilite el acceso para las organizaciones internacionales humanitarias y para la evaluación independiente de necesidades humanitarias como la comida y la medicina lo antes posible (9).

A su vez, condenamos fuertemente la represión estatal ejercida de manera histórica y sistematizada por los Líderes Supremos y administración de la República Popular Democrática de Corea por décadas; hacemos un llamado a su líder Kim Jong-un a poner fin a la política de exterminación, asesinato, esclavitud, tortura, aprisionamiento, violación, abortos forzados y otra violencia sexual, persecución en base a la política, religión, raza y género, el traslado forzado de las poblaciones, el desaparecimiento forzado de personas, el acto inhumano de causar hambruna prolongada a sabiendas y la impunidad institucionalizada de los perpetradores de estos actos; e instamos a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea a cesar los crímenes contra la inmunidad en curso, incluido a través del sistema de *kwanliso*, y que emprenda el proceso de reforma por el cual todos los derechos humanos sean respetados y protegidos (10).

Destacamos la importancia de asegurar las responsabilidades en torno a crímenes contra la humanidad pasados y en curso; instamos fuertemente a que la República Popular Democrática de Corea cumpla completamente con todas las obligaciones legales que derivan de las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de la ONU; insistimos en la necesidad de que el Consejo adopte severas sanciones adicionales de derechos humanos bajo el Régimen General de Sanciones de la EU en materia de derechos humanos, apuntando a los individuos identificados como responsables de aquellas violaciones; tomamos en consideración la opinión del Relator Especial de la ONU para asegurar que las sanciones contra el país no tengan un impacto perjudicial sobre los derechos a la comida, salud, agua y sanitación, de vivienda y desarrollo, como también prevenir cualquier impacto negativo sobre la asistencia humanitaria, incluyendo en el contexto de la pandemia COVID-19 (11).

La situación que vive actualmente la población de Corea del Sur es extremadamente difícil atendida la amenaza inminente de los lanzamientos de misiles por parte de Corea del Norte, especialmente en sectores tan cercanos a su territorio los que, a todas luces, constituyen un atentado a la soberanía y a la tranquilidad de sus habitantes. Hoy en día las relaciones de ambos países se encuentran en una alta tensión constante lo que puede llevar a concluir que esos lanzamientos no son más que una medida de amedrentamiento en contra de Corea del Sur y un atentado grave a los derechos humanos.

Por último, queremos expresar nuestra sincera



preocupación por las graves privaciones que la gente de la República Popular Democrática de Corea está experimentando, incluyendo el brote de COVID-19 actualmente en curso, y esperamos que la República Popular Democrática de Corea responda positivamente a las ofertas de asistencia internacionales. También reafirmamos la importancia de alcanzar una pronta resolución para el asunto de los secuestros (12).

Es por lo anterior que resulta necesario que el Estado chileno condene en forma enérgica las provocaciones que ha realizado Corea del Norte a través de los lanzamientos de misiles balísticos de tipo crucero en contra de Corea del Sur, solicite el cese inmediato de dichas acciones y la comprometa a respetar sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Condenar en forma enérgica las provocaciones y agresiones que ha realizado Corea del Norte contra la sociedad internacional materializadas a través del lanzamiento de misiles balísticos tipo crucero y solicita el cese inmediato de estas acciones y respetar sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) Comunicado en conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea, Estados Unidos y Japón, 28 de Mayo.
- 2) Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Australia, 8 de junio.
- 3) Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, 8 de junio.
- 4) Comunicado de los ministros de Relaciones Exteriores de los miembros del G7, 30 de mayo.
- 5) Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, 25 de mayo.
- 6) Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Australia, 8 de junio.
- 7) Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, 8 de junio.
- 8) Comunicado de los ministros de Relaciones Exteriores de los miembros del G7, 30 de mayo.
- 9) Comunicado de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los miembros del G7, 30 de mayo.
- 10) Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, 7 de abril.
- 11) Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, 7 de abril.
- 12) Comunicado en conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea, Estados Unidos y Japón, 28 de mayo.